

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE



Respuestas a las observaciones realizadas por la comunidad
al Plan de Participación Ciudadana 2021.

ENERO 2021

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Observaciones y respuestas a la comunidad al Plan de Participación Ciudadana 2021
3. Canales de comunicación y divulgación.

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, tiene como misión “Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C” en razón a lo anterior se encuentra comprometido y en busca de un permanente dialogo con la ciudadanía en los diferentes ciclos de la gestión institucional.

Dando cumplimiento a las políticas establecidas en el ámbito legal Colombiano, Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, la Ley Estatutaria de Participación Democrática y demás normatividad aplicable en materia de participación ciudadana y en especial, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tercera Dimensión “*Gestión con valores para resultados*”.

Por diferentes medios cómo la página web del IDRD, redes sociales, instancias de participación y sesiones de DRAFE, entre otros medios, se socializó y se convocó a la comunidad en general para que conociera el borrador al Plan de Participación Ciudadana 2021 el cual se encontraba publicado en el link <https://www.idrd.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana> y pudieran dar sus observaciones a dicho plan y así realizar de la mano con la comunidad el nuevo Plan de Participación Ciudadana para este 2021.

Así mismo, se creó el correo electrónico participacionciudadana@idrd.gov.co para que la comunidad pudiese enviar sus observaciones entre los días 19 al 24 de enero. Una vez recibidas esas observaciones, se remitieron a las subdirecciones competentes para que dieran las correspondientes respuestas a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, el IDRD presenta a continuación las observaciones y las respuestas al plan de participación ciudadana para la vigencia 2021, esto con el fin de fomentar el ejercicio de los derechos constitucionales de la comunidad en la elaboración de actividades que los beneficien directamente.

2. Observaciones de la comunidad al Plan de Participación Ciudadana 2021.

- **Observación No. 1.**

“En el proceso de cambio climático se debe realizar la actividad de arborizar con árboles nativos y así reverdecer zonas degradadas por actividad humana, en especial el 30% de los parques administrados por el IDRD para aportar a la construcción de pulmones.”

“Para lo cual, se deben hacer mesas de trabajo con la comunidad habitante en esos parques y por medio de los DRAFE y redes sociales realizar la invitación a participar en estas mesas. Los árboles deben ser nativos y de 1 metro de altura según el inventario de árboles y fauna que se tenga.”

Respuesta:

El proyecto de inversión Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá para el cuatrienio 2020-2024 tiene como meta: “arborizar y reverdecer el 30% de los parques y escenarios administrados por el IDRD para aportar a la construcción de una red de pulmones urbanos” y específicamente para la vigencia 2021 contempla implementar acciones en el porcentaje 12% de los parques.

Estas acciones, se priorizan y realizan de acuerdo con los análisis técnicos efectuados por la entidad y conforme con los protocolos establecidos, los cuales contemplan socialización con la comunidad.

Actualmente se viene realizando junto con la Alcaldía Local en la zona del Parque Cafam II (Predio Los Gavilanes), con el contrato de obra 3358 de 2019, trabajo de paisajismo establecido y registrado en el acta WR-909B, en esta acta se menciona que el Jardín Botánico de Bogotá hará las plantaciones establecidas en el acta de paisajismo en cumplimiento del diseño mencionado. Adicionalmente esa entidad presentó la propuesta de plantaciones a ejecutar próximamente en este y en varios de los parques del Sistema Distrital de Parques, la cual fue evaluada y autorizada por esta subdirección en el mes de noviembre de 2020.

Por lo mencionado anteriormente, le indicamos que el JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, por competencia es la entidad Distrital encargada del arbolado en el espacio público del Distrito capital, en tal sentido, le corresponde verificar su solicitud, por lo cual informaremos a esa entidad de la presente comunicación para que den respuesta, informando al IDRD de la atención brindada.

De igual forma, la subdirección técnica de parques tiene contemplado dentro de su proyecto de inversión, implementar estrategias de trabajo con la comunidad para reverdecer y resignificar ambientalmente los parques. Por lo anterior, es viable su observación y es una prioridad para esta dependencia coordinar con la ciudadanía del entorno de los parques las acciones que en dicha materia se realicen, de esta manera, estaremos prestos a dirigir y acompañar las mesas de trabajo mencionadas, a través de nuestros profesionales,

extendiendo la invitación a los consejeros DRAFE y comunidad en general.

- **Observación No. 2.**

“Generar 40% de alianzas para el desarrollo del sector deporte, recreación y actividad física para lo cual, se deben hacer mesas de trabajo con la comunidad habitante en esos parques y por medio de los DRAFE y redes sociales realizar la invitación a participar en estas mesas.”

Respuesta:

La implementación del proyecto de “Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá” está alineada con el objetivo general del DRAFE: “Garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital”.

Al hablar de alianzas para el desarrollo del sector se abarca un gran número de posibilidades, por lo que lo invitamos a desarrollar más puntualmente su propuesta y ponerse en contacto con nuestros profesionales locales, quienes atenderán y agendarán las mesas de trabajo necesarias para implementar diferentes acciones en beneficio de comunidad del sector deportivo. Los datos de contacto de los profesionales a cargo de cada localidad serán enviados por correo electrónico.

- **Observación No. 3.**

“Buenas noches, yo John alexander propongo que se tenga en cuenta las personas con discapacidad ya que el efecto del encierro ha llevado a muchos problemas mentales y con actividad física ya sea virtual si se cuenta con los medios o en los parques cumpliendo con las normas de bioseguridad se podría hacer actividades con las personas con discapacidad.”

Respuesta:

Es de interés del IDRDR, aportar a la salud tanto física como mental de toda la ciudadanía por lo que desde el Área de Recreación se han diseñado y desarrollado actividades recreativas como: Recreolympiadas, Ecoaventuras, Reconociendo nuestras habilidades, Red sensibilizándonos, de manera virtual; las actividades se concretan con los líderes de los grupos, profesionales de instituciones y organizaciones comunitarias, padres y madres de familia, para que sean disfrutadas a través de plataformas, o vía correo electrónico o vía WhatsApp, según la disponibilidad de acceso de las comunidades atendidas. De igual manera a través del Facebook el IDRDR ha realizado sesiones semanales de actividades recreativas. Estas actividades se vienen ejecutando desde abril de 2020.

Para que pueda acceder a esta oferta lo invitamos a seguir nuestras redes sociales en Facebook: @IDRDBogota, Twitter: @IDRD e Instagram: @idrdbogota, donde se publica diariamente las actividades que el Instituto realiza para toda la comunidad y para las personas con discapacidad, de igual forma para actividades presenciales y cuando las condiciones

epidemiológicas de la ciudad lo permitan, usted puede comunicarse con María del Amparo Wiswell Arévalo, profesional especializado 06 – Área de Recreación Programa Recreación Incluyente al correo electrónico: amparo.wiswell@idrd.gov.co o con Hérmes López Hernández, técnico operativo 07 – Área de Recreación Programa Recreación Incluyente al correo electrónico hermes.lopez@idrd.gov.co quienes lo guiarán para conocer la programación de las actividades mencionadas anteriormente.

- **Observación No. 4**

“Apreciado IDRD, una vez revisada la información de la plataforma, respetuosamente me permito hacer las siguientes sugerencias:”

1. *“Fomentar y fortalecer al interior de las instancias de participación una política de NO VIOLENCIA, ya que en los consejos DRAFE ha sido reiterativa la presencia de violencias hacia las mujeres.”*
2. *“Es muy importante que se consoliden las mesas de trabajo para cada uno de los sectores que conforman los consejos DRAFE. Actualmente sólo se logró la instalación de la mesa de presidencias.”*
3. *“Ajustar los reglamentos de los consejos DRAFE para evitar la perpetuidad en las delegaciones al DRAFE distrital y/o a la presidencia; esto con el fin de evitar que estos espacios de participación sean o sigan siendo “usados” con fines particulares.”*

Respuesta:

De acuerdo a su consulta, de manera atenta me permito indicarle que en lo que corresponde a las competencias de la secretaría Técnica de la instancia de participación DRAFE, corresponde velar y estar en procura de que hayan normas de respeto en el desarrollo de los consejos y por supuesto en verificar que se dé cumplimiento al reglamento interno del DRAFE local o Distrital, para conservar el ejercicio armónico y respetuoso dentro de la instancia y evitar cualquier situación que perjudique el buen funcionamiento del mismo, tal como se manifiesta en la petición, es importante dar a conocer la situación presentada a la secretaria Técnica de la respectiva localidad, para que se puedan revisar las acciones en virtud del reglamento interno y poder realizar el debido proceso inicial ante dicha instancia de igual forma desde la coordinación del DRAFE para nosotros es de vital importancia apoyar a nuestras consejeras para evitar y no permitir que estos actos de violencia se presenten.

Así mismo agradecemos los aportes y en relación a su solicitud buscaremos para este año fortalecer los espacios de capacitación en torno a este importante tema, en relación a la valiosa participación de la mujer en todos sus ámbitos y evitar que estas situaciones se presenten dentro de nuestra Instancia de participación

Con relación a su aporte seguiremos consolidando las mesas de trabajo de los sectores que ayuden a generar aportes para el desarrollo de los consejos. En la actualidad y a través de los

representantes ante el consejo Distrital se conformaron mesas de trabajo autónomas de conformidad con el acuerdo 001 de 2019

ARTÍCULO 24. Mesas de Trabajo: El Consejo Distrital del DRAFE, podrá crear mesas de trabajo de carácter transitorio, sectorial o intersectorial, necesarias para la gestión eficiente y eficaz de sus funciones. El objeto, la conformación y las funciones de las mesas de trabajo que sean creadas, deberán quedar consignadas en las respectivas Actas. El periodo de estas mesas será de tres (3) meses prorrogables de acuerdo al Plan Anual de trabajo aprobado.

PARAGRÁFO. La mesa de trabajo debe ser propuesta por uno de los Consejeros en sesión ordinaria y aprobada por la mayoría de sus integrantes.

De la misma forma a nivel Local se podrán adelantar las mesas que se consideren necesarias en el ejercicio, desarrollo y Fortalecimiento del Trabajo Local.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 627 de 2019 cada localidad es autónoma para hacer y dar cumplimiento a su reglamento, en este sentido, nos permitimos informar que en la actualidad los reglamentos de las 20 localidades y del consejo Distrital han sido publicados en la página de transparencia de la Entidad, los cuales pueden ser consultados a través del siguiente Link: <https://www.idrd.gov.co/reglamentos-drafe-consejos-locales>, no obstante y de común acuerdo con los miembros del consejo se puede revisar el reglamento según sea el caso y solicitar sean realizadas las modificaciones que se consideren pertinentes en el mismo y aprobado por el quorum decisorio establecido dentro del mismo.

Para todo lo anterior podrá apoyarse en los profesionales locales quienes ejercen la secretaría técnica de los diferentes DRAFE de la ciudad y con ellos implementar las acciones pertinentes para la mejora de esta instancia, su incidencia y cumplimiento de su razón de ser. En caso de que se presente alguna dificultad podrá comunicarse con la oficina de asuntos locales del IDRDR en donde estaremos siempre prestos a escucharle y darle trámite a sus solicitudes e inquietudes.

- **Observación No. 5**

“El programa Escuelas de Formación debe reformularse ya que no cumple con excelencia los fines por los que fue creado. En la reformulación se debe tener en cuenta los buenos procesos de Las Escuelas ya formadas y brindarles el apoyo.”

Respuesta:

Agradecemos su valioso aporte para la mejora constante de los programas que ofrece el IDRД a la comunidad por eso nos permitimos indicarle que el programa Escuelas de Mi Barrio está enfocado, en la presente vigencia, para manejar los procesos pedagógicos de iniciación y formación deportiva, beneficiando niños, niñas y adolescentes de las diferentes localidades de la ciudad, como complemento a la formación integral extraescolar. El programa EMB es de forma gratuita y propende impactar todas las comunidades entre los 6 y 17 años, personas con discapacidad y equidad de género, a través de 28 disciplinas deportivas, con proyección a la detección de talento y reserva deportiva de Bogotá.

Las escuelas constituidas en las localidades son entes privados, que entre sus beneficios están obtener el aval del IDRД, capacitación en administración deportiva, recreación y deporte, participación en eventos recreodeportivos, asesoría, descuentos en el préstamo y alquiler de escenarios deportivos, entre otros.

De otra parte, es importante resaltar el trabajo que el IDRД está realizando para las acciones de mejora en cuanto a la normativa para el otorgamiento de aval deportivo de las escuelas de formación deportiva, abarcando los aspectos pedagógicos, técnicos y perfiles administrativos y de instructores. Aunado también, al trabajo que desde Alto Rendimiento está llevando a cabo para la creación y aplicación de los programas pedagógicos y metodológicos para cada una de las modalidades deportivas que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, agradecemos su observación a este programa pues es importante para nosotros conocer la opinión de la ciudadanía y mejorar constantemente para beneficiar a la mayor cantidad de personas posibles, dichas mejoras estarán siempre enfocadas a satisfacer las necesidades deportivas de la comunidad por lo que en los plazos fijados en el plan de participación ciudadana se realizarán los ajustes necesarios que requieran los programas ofrecidos.

- **Observación No. 6**

“He nacido, criada y vivido en la localidad quinta Usme y en ella hemos observado personas y profesionales muy importantes que han contribuido al desarrollo de la actividad deportiva y recreativa de la jurisdicción.

Entre ellas el señor Cruz quien aportó, adecuo, construyó, administro el hoy llamado estadio la aurora y que si no hubiera sido por este personaje ya fallecido este escenario no existiría.

Otros de los escenarios construidos como son los parques o polideportivos de la localidad igualmente se construyeron con el trabajo arduo y laborioso de mi abuelo, el lic. Oscar Cortes Cardona quien laboró en el instituto y antes en jundeportes antes de la fusión de los mismos, que durante más de cuarenta años a luchado hasta colocar a Usme en los primeros lugares en las actividades deportivas y recreativas a niveles locales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales y llegar al grado de haberle concedido a Colombia el título de

"tierra de tromperos" y llevar a nuestro país, distrito y localidad al primer lugar en el campeonato mundial de trompo 2020 itsa. este proyecto es considerado de gran impacto en la localidad hasta el grado de contar con presupuesto propio en nuestro plan de desarrollo local y económico de Usme.

Igualmente ha sido el creador de muchos de los proyectos actuales, como la misma conformación del hoy llamado drafe.

Ha logrado administrar el polideportivo la Andrea en sus inicios, hizo parte de los vigías de la vida, proyecto institucional hace varios años, ha representado a Bogotá, d. c., ante coldeportes nacional hoy ministerio del deporte y en este organismo hizo parte en el comité de sabios y expertos a nivel nacional en el marco del juego tradicional

Adjunto parte de los méritos, reconocimientos como su hoja de vida a los que ha sido beneficiado gracias a su labor en el deporte y la recreación:

el idrd le ha concedido el título del personaje del año por su vida y obra con las personas mayores.

En conclusión, es solicitar amablemente que el parque que el construyo polideportivo la Andrea y que siendo miembro de la junta de acción comunal presidente del barrio la Andrea y que gracias a su gestión este sueño fue una realidad y hoy considero que en vida debemos celebrar y reconocer este trabajo tan merecido arduo pero fascinante. El lo logró con muchos méritos y gestión de funcionarios de otrora que hicieron posible tal realidad y no esperar a que ya no esté entre nosotros para rendirle estos atributos tan bien merecidos

el nombre soñado "centro de educación física, actividad física, deportes y recreación lic.: oscar cortes cardona.

agradezco la amable oportunidad para aportar al idrd inquietudes de los habitantes del distrito y en este caso usme."

solicitamos respuesta para realizar el seguimiento a esta propuesta.

mil y mil gracias.

CORDIALMENTE,

STEFANY CONSTANZA DIAZ CORTES

Respuesta:

Atendiendo su requerimiento nos permitimos informar que se someterá a estudio por parte de Comité Directivo del IDRD, evaluar la pertinencia del cambio solicitado y se pondrá en conocimiento ante la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Educación, entidades competentes en atender lo relacionado con temas de espacio público, por lo cual se

dará traslado de esta solicitud, para que desde sus competencias den respuesta a lo requerido solicitando amablemente se envíe copia a esta entidad.

Finalmente, agradecemos la iniciativa presentada exaltando las acciones de personas que han beneficiado de gran manera a la comunidad y a mantener intacto el legado y la costumbre de estos juegos tradicionales, por lo que esta respuesta será analizada en pro de brindar una respuesta satisfactoria.

- **Observación No. 7**

“CORDIAL SALUDO. BENDICIONES. RUEGO COPIA DE ESTE APOORTE Y UNO ENVIADO CON ANTERIORIDAD YA QUE DESDE OTROS MEDIOS NO HEMOS LOGRADO TENER DICHAS COPIAS.

PROPUESTA ENVIADA: APOYO A DEPORTISTAS Y DELEGACIONES.....

otras;

1).- Importante conservar el proyecto olimpiadas distritales de las personas mayores que por varias versiones se ha realizado con gran éxito debido a la importancia que estas personas registran a la hora de las competencias.

En ellas hemos logrado posicionar los juegos tradicionales en donde se ha obtenido grandes respuestas por las comunidades participantes como en el cucunuba, trompo y balero o coca, esperamos seguir vinculando estos juegos tradicionales en otras actividades ya que observamos mucho interés por parte de las personas mayores y que deberían de aceptar que estas personas participen en más de una actividad ya que el tiempo en muchas de ellas son de poca durabilidad y se le podría dedicar bien planeado la participación en otras o varias actividades.

En esta clase de eventos rogamos que las premiaciones sean más beneficiosas para los participantes ya que una simple medalla o gracias por la participación a pesar de ser significativas estas acciones debería mejorarse con bonos canjeables para que alimentos y medicamentos sean de mayor beneficio para los ganadores al igual que artículos deportivos para prepararlos para las siguientes versiones.

Este punto delegaciones como usme que ha logrado posesionarse por tres veces consecutivas como la mejor localidad participante igualmente se les reconozca así sea tarde rendirles homenaje especial por tales logros o hazañas y que dejemos constancias para ver cuando estos récords son superados por otras localidades o igualmente dotarlos de uniformes como sudaderas, camisetas, gorras a estos ganadores para que sean reconocidos entre los suyos o puedan representarnos en otros eventos bien presentados y dignamente motivados.

La premiación se ha proyectado en dotación en implementos deportivos, medallas trofeos y no se ha previsto la entrega de uniformes.

2.- Triste y lamentable que coldeportes de otrora hoy ministerio del deporte y el idrd hayan cancelado por decir el mejor proyecto de actividad deportiva y recreativa como lo fue los juegos distritales y nacionales de comunales en donde los barrios y veredas tuvieron la oportunidad por un corto tiempo de mostrar sus más ricos exponentes tanto damas como varones.

Proyectos como estos son los que realmente necesitan ser revisados y considerados en las apuestas actuales como lo es la convivencia y la integración al igual que la construcción de un mejor país.

3.- *Tener en cuenta en las contrataciones del recurso humano que labora en el instituto aquellos que por su trabajo, honradez, constancia y profesionalismo han desempeñado sus contratos con buena aceptación ya que ellos a pesar de ser parte de los habitantes de las localidades son humanos que deben de seguir y no un afán por cambiar de personal frustrando en muchos casos las carreras de estos nuevos profesionales que se aventuran por estas instituciones como cajas de compensación sin una segunda y tercera como más oportunidades para además de sus currículos sus profesiones favorezcan a sus comunidades.*

Ese paso veloz y fugaz por el instituto permite perder la continuidad de actividades, proyectos y eventos en las diferentes jurisdicciones y que de seguros que muchos de ellos que con amor realizan sus trabajos pueden satisfacer en un futuro programas en sus comunidades.

4.-*Lograr que los conocimientos adquiridos en sus jornadas de capacitación como escuelas de líderes locales y distritales, muévete Bogotá entre otros les permita a los beneficiados de estos conocimientos ser reproductores de ellos con sus comunidades en sus localidades y que no se pierdan en cada participante que en muchas ocasiones no benefician a nadie.*

Que estos compromisos se viertan hasta en la responsabilidad de los beneficiados seguir en esa constante y otros en sus organizaciones, j.a.c. y demás aprovechen tales informaciones que en muchos casos son de verdadera importancia.

5.- *El idrd cuenta con escuelas y clubes en un mínimo porcentaje debido a las condiciones y costos cuando estos desean participar de clubes y federaciones lo que ha permitido que hasta aquí lleguen sus aspiraciones por los altos costos en esos nuevos entes y lo cual se hace difícil para los nuevos.*

con las ligas, federaciones se deberá tener una considerable acción para que esto no sea un motivo de deserción de muchos que apenas empiezan en la actividad deportiva.

6.- *Proyecto nuevo comienzo otro de los proyectos estrella en donde las delegaciones de todos los departamentos y con algún invitado extranjero en varios de los casos México.*

En este proyecto por parte del idrd enviaban a unos funcionarios que por sus decisiones equivocadas muchas de las veces no se pudo articular las presentaciones de los nuestros dejándolos olvidados a las horas de sus presentaciones y perdiendo oportunidad de estar entre las mejores delegaciones.

Si este proyecto a de seguir por favor escoger funcionarios de excelente trayectoria y no unos cuantos por el amiguismo institucional que a la hora de la verdad es más lo que estropean que lo que administran. Estos casos se registraron durante los años 2015 y 2016.

CORDIALMENTE,

LIC.: OSCAR CORTES CARDONA
PROFESIONAL EN ED FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
ADMINISTRADOR DEPORTIVO
16246538
3202209620
clubsolnaciente1@yahoo.es
EL MAESTRO DEL JUEGO

CALLE 78 SUR No.: 9 A 63
URBANIZACIÓN LA ANDREA
USME LOCALIDAD QUINTA
BTA., D. C.

Respuesta:

Para nosotros como Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, es gratificante encontrar ciudadanos orientados a promover el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento de los espacios ofertados, en efecto las olimpiadas distritales continuaran desarrollándose bajo el nombre del Festival Distrital del movimiento, con el cual se pretende que las personas mayores puedan participar de encuentros y actividades recreativas, juegos tradicionales, juegos de mesa y maratones de baile, de este modo se tomara en cuenta su recomendación al momento de planear la logística correspondiente, la premiación y demás corresponderán a los recursos asignados a este evento.

En cuanto al tema de los Juegos tradicionales: el Instituto ha proyectado estos juegos para la vigencia 2021, indicando que se focalizaran en las UPZ priorizadas, se innovará en la realización de manera individual y colectiva atendiendo los protocolos de bioseguridad y cuya finalidad es la participación del núcleo familiar y en distintas edades.

Referente a los **juegos comunales**, sea la oportunidad para aclarar que estos se encuentran en un sistema nacional liderado por el ministerio del deporte cuyos lineamientos son establecidos mediante resolución de esa cartera ministerial. Esperamos que para la presente vigencia se puedan ofertar y realizar a nivel distrital.

Acertadamente la escuela de líderes, la cual en adelante se conocerá con el nombre de encuentro distrital de líderes de persona mayor, está enfocada en capacitar y sensibilizar mediante talleres de formación a los líderes de los grupos de personas mayores, en temas relacionados con recreación, actividad física, salud mental y liderazgo, con la intención que los participantes se conviertan en multiplicadores, aumentando el impacto de los conocimientos adquiridos, agradecemos su recomendación, la cual será tenida en cuenta al momento de diseñar las nuevas dinámicas formativas, haciendo énfasis en la importancia y las formas que tienen los participantes para multiplicar lo aprendido.

Frente al tema de escuelas, y clubes es importante tener en cuenta que las escuelas avaladas, son organizaciones de carácter privado, al igual que los clubes deportivos, como lo define para estos últimos el Decreto 1228 de Julio 18 de 1995 “Decreto 1228 de Julio 18 de 1995 Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995, que en su artículo 2º, los define como “organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social”.

De conformidad con lo anterior, los interesados en hacer parte de escuelas o clubes deportivos privados, deberán realizar su proceso de inscripción directamente en estas organizaciones, las cuales, tienen sus propios reglamentos y establecen las tarifas para la inscripción y mensualidades de los afiliados, atendiendo también al principio de la libre asociación, por lo tanto, las escuelas y clubes deportivos no son del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), esta entidad tiene la competencia de adelantar el trámite de aval para las escuelas de formación deportiva privadas y el de reconocimiento deportivo para los clubes privados

Ahora bien, el IDRD cuenta actualmente con el proyecto “7850 implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá”, que tiene como objetivo incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte en el Distrito Capital y a través de elaboración de lineamientos de articulación entre el sector público representado por el IDRD y los programas institucionales, con el sector privado representado por los Organismos Deportivos del Distrito, para el incremento y desarrollo de la reserva deportiva en Bogotá.

En cuanto a la continuidad de Nuevo Comienzo, nos complace informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD continuará participando de esta iniciativa, con la intención de enaltecer y dignificar a las Personas Mayores a través de prácticas recreativas y culturales, por otra parte y respecto a sus recomendaciones, estas son de gran importancia y serán tenidas en cuenta al momento de tomar decisiones en procura de garantizar el acceso, articulación, implementación y selección de profesionales idóneos como se ha realizado hasta el momento para el acompañamiento en el desarrollo del proceso.

Finalmente, se seguirán concertando mesas de trabajo con la comunidad para la realización de estos eventos deportivos que bastante acogida tienen en la comunidad y que por su valor cultural seguiremos desarrollando, por lo que, lo invitamos a estar muy pendiente de nuestra página web, redes sociales y la información que proporcionan nuestros profesionales locales en las diferentes instancias de participación para dar a conocer las fechas en que se volverán a desarrollar estos eventos, atendiendo a las recomendaciones y directrices emitidas por las autoridades sanitarias dada la emergencia que afronta el país y la ciudad de Bogotá.

- **Observación No. 8.**

“Buenos días sres: IDRD mi sugerencia es ...yo tengo un grupo de danza de persona mayor. Les agradecería mucho si me pudieran asignar un profesor de danza folclórica. nosotros nos reunimos 2 días a la semana de 2 horas cada uno. Muchas gracias...no tenemos recursos para pagar un profesor... feliz y bendecido día...”

*María Soledad Bernal
Grupo de danza "CORAZONES DORADOS"
Localidad 5. USME”*

Respuesta:

En atención a su solicitud, queremos agradecer su iniciativa tendiente a promover la actividad física en las personas mayores, para lo cual informamos que es posible la asignación de la Instructora de Actividad Física Tatiana Peña, quien podrá acompañar este proceso, sin embargo, es importante tener en cuenta que debido a la emergencia sanitaria provocada por el Covid – 19 las sesiones de actividad física se desarrollarían de forma virtual, lo cual depende estrictamente de las modificaciones normativas que emitan las autoridades competentes, por otra parte es importante tener en cuenta que dos horas continuas de actividad física para las personas mayores superan la intensidad y escala de percepción del esfuerzo, por lo tanto se sugiere la disminución de tiempo de cada sesión a un máximo de una hora, finalmente para coordinar detalles enviamos los datos de contacto del profesional Andres Candela García, correo electrónico andres.candela@idrd.gov.co y cel. 3187123074, quien coordinará el cronograma en conjunto con el grupo de danza Corazones Dorados, para implementar la intervención durante el año 2021.

Finalmente, exaltamos y felicitamos tan loable labor que usted y su grupo folclórico desarrolla en beneficio las personas mayores, impulsando la práctica de la actividad física y preservando las costumbres, por lo que, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, podrá encontrar el apoyo que necesita para seguir promoviendo estos espacios de cultura en la comunidad.

- **Observación No. 9.**

“Son muchos los habitantes que en cualquier lugar del Distrito Capital que con mucho orgullo nos colocamos alguna prenda que signifique Bogotá y partimos rumbo a cualquier lugar del planeta, en donde con antelación hemos recibido una invitación gracias a los procesos realizados en la Capital, País, Departamento, Localidad, Barrio y Veredas, en las diferentes actividades en donde la RECREACIÓN, el JUEGO y el Deportes son sus protagonistas principales.”

“El PAIS, El Distrito, El IDRD, AUTORIDADES LOCALES conocen por décadas el trabajo arduo pero fascinantes de AQUELLAS PERSONAS que en ocasiones han participado con honores y reconocimientos dejando a sus pasos estelas de triunfos y dignidad”.

“Y desde ahí se justifica la importancia de que ESTOS por lo menos dignamente se les colaboren en sus representaciones y se les observé en el ORBE como un país, una ciudad que le diga a la historia que hemos sido EL faro de los procesos en donde lucharemos para que el pueblo y sus comunidades y que como ciudadanos seamos escuchados.”

“Una camiseta o una sudadera como un uniforme deportivo no tiene un valor económico considerable, pero en las manos de estos proyectos adquieren su máximo valor e incomparable con otra realidad.”

“Estaremos atentos a que en verdad la participación de las comunidades se tenga en cuenta sin amiguismos, pagos, de favores políticos y colores y la constante corrupción a la que nos tienen acostumbrados. “

“A mi email, móvil y por este medio solicito copia y RESPUESTAS de lo que hoy iniciamos y de esta uno de nuestros primeros aportes y esperen otros que como líderes sociales y comunitarios e integrante de otras instancias de participación les haremos llegar.”

“Y mil y mil GRACIAS por estas acciones que debieron implementarse DESDE épocas remotas ya que venimos paralelamente y en ocasiones prestando nuestros servicios a este Instituto y que por algunas de nuestras labores compartidas nos han brindado satisfacciones insospechadas.”

Cordialmente,

Oscar Cortés Cardona

16246538

3202209620

clubsolnaciente1@yahoo.es

Respuesta:

En relación a las observaciones anteriores es importante precisar que no son espacios de participación ciudadana sino petición particular frente al desarrollo de los programas y proyectos.

Es importante mencionar que las acciones propuesta en el Plan de Participación Ciudadana en el marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las acciones propuestas están enfocadas para promover la participación

Para el Instituto y para la ciudad de Bogotá es muy importante contar con la opinión de la ciudadanía, por lo que agradecemos sus aportes y trabajamos continuamente con el objetivo de mejorar nuestro accionar en beneficio de toda la comunidad. En cuanto al apoyo a aquellos que nos representan queremos comentarle que el IDRDC cuenta con el programa de “apoyo a deportistas destacados” donde se brindan diferentes apoyos y estímulos a los deportistas y entrenadores que están registrados en Bogotá, durante la ejecución del programa y según la viabilidad, se hará entrega de dotación distintiva de Bogotá. Dicha dotación se encuentra supeditada a los trámites internos y circunstancias de índole de salubridad que afronta actualmente la ciudad por la pandemia. De igual forma, estudiamos diferentes mecanismos para que estas personas cuenten con el respaldo y reconocimiento necesarios por su representación.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, cuenta con los siguientes canales para facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana.

Canales virtuales

Mediante las tecnologías de la información se han ampliado los canales de información y participación con los grupos de valor y grupos de interés por los cuales se divulga la información clave que genera la entidad. Estos canales son descritos a continuación:

✓ **Redes Sociales**

A través de las redes sociales se difunde información institucional de interés a los grupos de valor y grupos de interés permitiendo contacto en tiempo real y permanente y un mayor acercamiento a la comunidad.



Facebook: @IDRDBogota



Twitter: @IDRD



Instagram: @idrdbogota



YouTube: Prensa IDRD

✓ **Sitio Web**

Con la página oficial www.idrd.gov.co la ciudadanía puede tener acceso a toda la información, eventos, noticias, tramites, servicios, información en general y mantener contacto con el Instituto.



✓ **Correo electrónico**

A través del correo electrónico atncliente@idrd.gov.co, el cual es administrado por el Área de Atención al Cliente, Peticiones, Quejas y Reclamos, se dispone de un canal de comunicación que facilita la interacción al estar disponible de forma permanente.



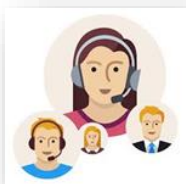
✓ **Bogotá te escucha**

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Bogotá Te Escucha - SDQS): Herramienta informática de acceso público dispuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el link <http://www.bogota.gov.co/sdqs..>



Canales telefónicos

Líneas de atención telefónica donde se brinda información a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y actividades del IDRDR



Línea gratuita nacional: 01-8000-919917, en Bogotá D.C.
Teléfono en Bogotá: 57(1) 6605400 extensión 251-252
Línea directa de atención al ciudadano: 647-7523
Lunes a viernes de 7:30am a 4:30pm.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá ver afectado.

Canales presenciales

✓ **Atención presencial**

Elaborado por: Oficina de Asuntos Locales
Fecha de elaboración: enero de 2021

Puntos de Radicación Externa: Corresponde a la ventanilla de radicación dispuesta por la Entidad para la recepción de comunicaciones escritas presentadas por la ciudadanía, en la Calle 63 #59 A 06 de lunes a viernes de 7:00am a 6:00pm.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá ver afectado. Por lo que se dispuso el medio de radicación electrónica en el correo atncliente@idrd.gov.co

Punto de Atención Sede Principal: Corresponde a un punto en la recepción de la Sede Administrativa en donde se brinda información sobre los tramites, servicios, programas y eventos que ofrece el IDRD a la ciudadanía, teniendo en cuenta la atención preferencial y diferencial.

En la sede principal y en los parques de Bogotá se presta el servicio de orientación, asesoría y recepción de comentarios de los grupos de valor y grupos de interés respecto de temas de competencia del IDRD.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá ver afectado.

✓ **Reuniones presenciales y virtuales**

Son espacios de participación a través de las cuales se genera diálogo de doble vía entre los asistentes, con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, se realizan además reuniones virtuales.

✓ **Talleres o mesas de trabajo**

Espacios de trabajo a través de los cuales se integra la participación de los asistentes hacia la identificación de necesidades, solución de problemas, capacitación o la práctica de una actividad y ejercicio del control social.